

**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

VALLENAR, 04 MAY 2010

DECRETO EXENTO N° 2885 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Memo N°330 del 30.04.10 de Secretaria Comunal de Planificación, la necesidad de cancelar diferencia de Derechos de Construcción a la I. Municipalidad de Vallenar, de Permiso de Edificación del Proyecto Renovando Barrios 2010 de la E.G.I.S. Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase cancelar diferencias de Derechos de Construcción a la I. Municipalidad de Vallenar, de Permiso de Edificación del Proyecto Renovando Barrios 2010, de la Unidad E.G.I.S. Municipal de la Secretaria Comunal de Planificación, por la suma de \$2.527.- (Dos mil quinientos veinte y siete pesos), impuesto incluido.

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Item 215-22-12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, Asignación 005-000 "Derechos y tasas", del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- EGIS Secpla
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/-----
RAAM/NEFR/HHAP/orn.-
Decrederechos